

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GJ-SP	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL - CASANARE	Versión	02	
ACTOS ADMINISTRATIVO	Fecha	22-06-2015	Página 1 de 2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE

RESOLUCION No 100.04.319
(Octubre 04 DE 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN GIRO LA ASOCIACION SINDICAL DEFENSORA DEL MERITO PARA PROVISION DE CARGOS DEL ESTADO "ASOMERITOS" SUB DIRECTIVA CASANARE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,

En uso de sus atribuciones constitucionales legales y, en especial el artículo 315 superior, las leyes 411de 1997, 4 de 1992 y 524 de 1999, la Resolución 236 del 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Reunión No. 05 Negociación unificada de pliegos, bloque 4. Condiciones de empleo Numeral 4.2, la Administración Municipal se compromete a celebrar el Día Servidor Público, para lo cual reconocer y pagar anualmente la suma de CINCO (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a **"ASOMERITOS" SUB DIRECTIVA CASANARE** los cuales para el año de 2021 equivalen a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.542.630,00)

Que el compromiso antes mencionado, al igual que al igual que otros tantos relacionados con los derechos y garantías de los trabajadores, el modelo de empleo y los programas de educación, fueron adoptados por la administración municipal, mediante la Resolución 100.04.236 de 2021 del 11 de agosto de 2021, con una vigencia de dos (02) años, contados a partir del once (11) de agosto de 2021 y hasta el 10 de agosto de 2023.

Que el Gobierno Nacional, atreves del decreto 1083 de 2015, articulo 2.2.15.1 declaro que el 27 de junio de cada año, se celebrara en el territorio NACIONAL EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO, con actividades de "capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público"

Que en la presente vigencia 2021, por tratarse de un año atípico por efectos relacionado con la emergencia nacional del Coronavirus – covid19, en el municipio de Hato Corozal, se determinó que dicha actividad se aplazara hasta tanto las condiciones sanitarias así lo permitieran, siendo reprogramara para el día ocho (08) de octubre de 2021, en este sentido **ASOMERITOS" SUB**

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GJ-SP	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL - CASANARE	Versión	02	
ACTOS ADMINISTRATIVO	Fecha		22-06-2015	Página 2 de 2
			Página 2 de 2	

DIRECTIVA CASANARE mediante solicitud del 30 de Septiembre de 2021, solicita transferencia de recursos destinados a la celebración del día del Servidor Público.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar a favor de Asociación Colombiana defensores del Mérito para provisión de cargos del Estado "ASOMERITOS" NIT 900.621.425-6, la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.542.630,00), para que sean destinados a la celebración del Día Servidor Público año 2021, según Numeral 4 del acuerdo, bloque condiciones de empleo Acuerdo de compromisos laborales; contenido en la Resolución 100.04.236 de 2021

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese a la Secretaría de Hacienda Municipal efectuar el pago con cargo al rubro 21312219 **OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS** de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad No. 0294 del 28 de septiembre de 2021.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal Hato Corozal, a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2021


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal


 Vo.Bo OSCAR BELTRAN PÉREZ
 Jefe de Oficina Jurídica


Proyectó: Pedro Álvaro Olayeneche Segura
 Profesional de Apoyo: Talento Humano


 REVISÓ: MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO
 Secretaria General y de Gobierno